¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1836. (NO. 3,863.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victoria No. 4 darán razon. m 15 tfs

Wanted.

A Steward who can bring the best recomendation —By a single gentleman.—Apply at this office. a7 tfe

VIDRIOS PLANOS ALEMANES.

EN el Martillo de J. Perez y Ca., hay de venta una partida de este artículo muy bien surtido, calle de la Reconquista No. 26. a5 tfs

Se alquilan

Los altos de la casa calla de la Catedral No. 194. El que se interese por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m28

Al Publico.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar al público y á sus discípulos, que desde hoy dia de la fecha tendrá la escuela abierta desde las ocho de la mañana hasta las once del dia, y desde las seis de la tarde hasta las nueve. Los SS. que gusten dispensarles sus favores en recibir leccion, podrán verificarlo en las horas indicadas, y los SS. que gusten recibirlas en sus casas podrán verse con el Maestro en las horas dichas en su misma escuela, calle de Balcarce No. 11. Buenos Ayres, 23 de Marzo de 1836. m23 1mc

Aceite Colorado
Para Alumbrar.

PROPIO para iluminaciones, hay de venta una corta partida en el Remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a15

MOSTAZA INGLESA
SUPERIOR.

EN cuñetes y en frascos de una y media libras recien venida, hay de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ts.

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios acomodados—
Papel florete
Id. estrazilla para envolver blanco
Id. estraza de todos tamaños
Felpa negra al último gusto
Naypes de todas clases
Semilla de lino superior
Fideos de Génova
Fleco de algodon
Peines batidores de 7 pulgadas y otras quincallerias
Listoneria negra, colorada, &c.
Guantes de cabretilla
Paraguas de seda colorados y montados al último gusto de Génova
Cuerdas harmónicas romanas
Sombreros superiores de paja de Italia.
Esencias verdaderas de Anis y Rosa. m 3 1mc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 15 pesos mensual z. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

Aviso.

A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 361 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfe

Una Casa

Se vende por la mitad de su tasacion, situada en la calle del Temple No 1, formando esquina, frente al Este y Sud. En el Martillo de J. Perez y Ca. darán los informes necesarios, calle de la Reconquista No. 32. a11 1 s

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO OFICIAL
DE LA
CONTADURIA GENERAL.

Por disposicion del Exmo. Gobierno se previene á todos los habilitados, comisarios y demas personas que deban rendir cuentas, que al documentarlas cuiden que los recibos sean todos precisamente en cuartillas de papel, iguales en tamaño, numerados por órden, y cosidos con hilo colorado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1835.

Urquiza.—Fuentes.

m18 1m

Gran Baratillo

DE añadidos, sin cordon, de 3 á 35 pesos cada uno, de todo color, en la gran Peluqueria A LA FAMA DE PARIS, calle de la Florida No 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, cerca de la calle de la Plata. m26 1mc

Se vende

O se alquila una hermosa casa en la calle de Maypú No. 247: tiene 12 habitaciones, 2 patios y una quinta con algunos árboles frutales. En dicha casa se vende un hermoso armario de madera de cedro, con puertas de cristales. En dicha casa se encontrará con quien tratar. a19 3p

INTERESANTE
AL PUBLICO.

JORGE SEGRESTAN, dueño de la TINTORERÍA muy conocida por del BUEN GUSTO, calle de la Universidad No. 116, previene á sus numerosos marchantes, y al público en general que acaba de recibir un buen surtido de drogas, lo que le proporciona la facilidad de teñir de todos colores, á precios mas moderados que antes. a19 3p

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaininga passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

AVISO.

A los dueños de Saladeros, Estancieros, derretidores de sebo y otros.

SE vende en un precio cómodo una máquina de vapor completa y de una construccion excelente, propia para extraer grasa, etc., de materia animal.

En la calle del 25 de Mayo núm, 67. darán razon.

Velas de Cera
Rosadas, Amarillas y de á 4 velas en libra,

EN cajones pequeños, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a15

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D Antonio Viera, cita en la calle de la Plata No. 413, tasada en la cantidad de 22,253 pesos 5 rs. moneda corriente; cuyo terreno se compone de 9¼ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1836.
a16 3p IZARRUALDE.

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. José María Benavente, sita en la calle de Venezuela frente al num. 316, cuyo terreno se compone de 17 y medias de frente al Sud y 59 de fondo al Norte, su importe asciende á la cantidad de 14,777 pesos. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe en donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Ayres, Abril 15 de 1836.
SILVA.
a16 3p.

Se ha Perdido

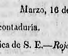

Un perrito perdiguero, tiene la cabeza negra con manchitas blancas y lleva un collar de cuero en el pezcuezo. La persona que lo entregue en la calle del Buen Orden al lado del No. 31, será gratificado. a16 3p

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

HARINA DE N. A.
y con reembarco.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a9

Se Necesita

UN cocinero que sea de regular conducta y habilidades y que tenga buenas recomendaciones á este efecto. En esta Imprenta darán razon. a4 tfs.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el habilitado del Ministerio de Hacienda D. José M. Sagasta, de los 1699 ps. 6rs. que recibió de Tesorería para el pago del presente mes, está conforme con los recibos que la comprueban; y puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Enero 22 de 836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Acreditada como queda, con los cinco adjuntos documentos la distribucion de los 1,117 ps. 7rs. que recibió de la Tesorería general D. Juan Pedro Aldama, para pago del presente mes de los empleados en ella; puede V. E. siendo servido aprobarla. Buenos Ayres, Enero 22 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion importante 3466 ps. 3rs. que presenta D. Juan P. Aldama, está conforme con los 14 documentos que la comprueban, y con lo recibido de Tesorería para el pago del presente mes, de los empleados en la Contaduría general y Comisaria y en su virtud puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Enero 22 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

De la cantidad de 4,477 pesos que se han entregado á D. Fermin Eguia Habilitado del Parque de Artilleria para los gastos ordinarios del mes pasado comprueba bien con los 12 documentos que acompaña á esta cuenta la inversion de 4,260 pesos 5 ½ reales quedando una existencia de 216 pesos 2 ½ reales y como está con arreglo al artículo 8.° del Superior Decreto de 27 de Agosto del año próximo pasado este rebatida del presupuesto formado por el Comandante de dicho Parque para los gastos ordinarios del presente mes; puede V. E. aprobarla Buenos Ayres, Febrero 4 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el Habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cabello, de los 1,880 pesos que recibió para el pago de los alquileres de la casa que ocupan las escuelas de niñas en la Ciudad y Campaña por el presente mes, está conforme con los recibos que la comprueban: y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Enero 26 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La distribucion de 383 pesos 2 reales que presenta D. Juan Miguel Costa, como pagados á los empleados de la biblioteca pública, está conforme con lo recibido de tesorería para el pago de Enero último y comprobada con los recibos de cada uno; en su virtud puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Febrero 5 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo, 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La adjunta distribucion que presenta el Presidente del Senado del Clero Dr. D. Diego E. Zavaleta de los 200 pesos que recibió de Tesorería para los gastos en trasladar el Coro de la Iglesia Catedral á la de San Ignacio, está conforme con los documentos que la comprueban, y aunque se notan dos partidas sin ellos, es sin duda por lo minuciosa de la una y lo pequeña de la otra, que no lo ha hecho; por lo que la Contaduría no tiene reparo que oponer y puede V. E. aprobarla. Buenos Aires, Enero 26 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Con los 42 adjuntos recibos comprueba legitimamente D. Miguel Ochagavia la distribucion de 1611 pesos resultando hasta el completo de 1710 pesos 7 reales que recibió de Tesorería para el pago de Enero último de los Sacerdotes Secularizados con pension, un sobrante de 29 pesos 7 reales de los que no han ocurrido á cobrar, el cual como enterado en la caja de depósitos no ofrece reparo á la Contaduría el que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Aires, Febrero 5 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

Del cargo de 3,814 pesos 5 reales que le resultaba á D. Miguel Ochagavia por igual suma recibida de la tesoreria general para pago del mes de Enero de las capellanías y curatos acredita con los 40 adjuntos documentos, la distribucion de 3,689 pesos 6 reales quedando un sobrante de los que no han ocurrido á cobrar de 124 pesos 7 reales el cual queda enterado en la caja de depósitos, y por lo tanto sin reparo por parte de esta contaduría para obtener de V. E. la correspondiente aprobacion de esta cuenta. Buenos Ayres, Febrero 5 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

De la cuenta que ha presentado la señora secretaria de la sociedad de beneficencia del caudal recibido de tesoreria desde Febrero del corriente año hasta fin de Octubre, resulta haberse invertido en sueldos de maestras, alquileres de casas y otros gastos, la suma de 33,577 pesos 3 y medio reales y cuya inversion está comprobada con los 27 legajos de documentos que la acompañan, señalados con la letra A. hasta B. B. y siendo la cantidad recibida 34,660 ps. ha resultado un sobrante de 1082 pesos 4 y medios reales procedente de ahorros que ha hecho la sociedad en la asignacion de las inspectoras de campaña, que ha sido enterado en la caja de depósitos, con mas 1,894 pesos 4 reales sobrante tambien de 3,300 pesos valor de una letra recibida para que se reintegrase por anticipaciones que habia hecho de su fondo privado, y que efectivamente, lo fué en la cantidad de 1,405 pesos 4 reales y aun que la procedencia de este fondo, es de donaciones de particulares; sin embargo, ha debido avisar, y debe hacerlo toda vez que se le hagan, por que el Gobierno debe tener conocimiento de esta clase de entradas, y saber igualmente los objetos á que son destinados; bajo de este concepto, y antes de procederse á la aprobacion de esta cuenta, la Contaduria pide que V. E. se digne mandar se agregue la del año anterior, que ha sido fenecida, y pasada al Gobierno y que todo unido, vuelva por la conexion que tiene esta con aquella, y para hacer las deducciones que corresponden. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Enero 5 de 1836.

Como dice la Contaduría en su precedente informe; y al efecto pase al Ministerio de Hacienda.

Rúbrica de S. E.—*Garrigós.*

Buenos Aires, Enero 8 de 1836.

Agregandose las cuentas que se piden: vuelva á la Contaduría General.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Habiendo deducido esta Contaduría del alcance que hace la sociedad de Beneficencia en las cuentas del año pasado, á cuyo efecto se agregaron los 1,405 pesos 4 reales que habia suplido de su fondo privado, y de los que ha sido reintegrado, con los que se entregaron de Tesorería en el año pasado; se halla esta cuenta, ya en estado de ser aprobada, con la calidad que pide en su antecedente informe, de que en lo sucesivo se dé cuenta al Gobierno de las donaciones que se le hagan, como tambien de su inversion. Buenos Aires, Febrero 22 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836———

Aprobada: vuelva á la Contaduría, debiendo sacarse copia en el Ministerio de Hacienda de los dos informes de ella que anteceden, y que pasarán al de Gobierno á los fines consiguientes.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

(Continuará.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Circular

El Gobernador de la Rioja.

Rioja Diciembre 30 de 1835.———
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.———

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

En el retiro de una vida privada ha escuchado el infraescrito el eco de sus conciudadanos que le ha llamado por segunda vez á ocupar la primera magistratura de la Provincia: la adjunta copia legalizada es el testimonio de esta confianza, que como es ciertamente superior á sus esfuerzos y aptitudes solo ha podido acetarla obediente; y en su virtud decidido con la mejor fé al ejercicio de sus funciones, ella será el norte que dirija las marchas de su administracion: con ella protesta el sosten enérgico y constante de la sagrada causa de la federacion, por que son pronunciados y decididos los pueblos argentinos; del mismo modo conservar y estrechar cada dia mas y mas una tan firme alianza como procedente de la mas pura y sincera amistad.

Estos son los cordiales votos del que subscribe que al transmitirlos al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirije, tiene el honroso placer de poner á sus órdenes las facultades que inviste, y de ofrecerle las consideraciones del particular aprecio con que le saluda.

JACINTO RINCON.

Pedro Basan.

La H. R. P. en sesion de hoy y á mérito de la dimision del mando que el actual Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha hecho ante ella y en uso de las facultades que inviste ha acordado y sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente

DECRETO.

Art. 1. Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el benemerito ciudadano D. Jacinto Rincon por el término que baste á completar los dos años por que fué electo el saliente que será hasta el 6 de Julio de 1837.
2. Comuniquese á quienes corresponda, y publiquese para que llegue á noticia de todos, y se le preste la debida obediencia.
Sala de sesiones en la Rioja á 23 de Diciembre de 1835.

Fray Juan Manuel Cernadas.
Presidente.
Tomas Valdez.
Secretario Interino.

Está conforme.—*Basan.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1836.———
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja.

El Gobernador de Buenos Aires ha recibido la nota de 30 de Diciembre último que se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de la Rioja comunicandole (con inclusion de la correspondiente acta en copia legalizada de la H. S. de RR. de la Provincia) haber sido llamado S. E. por la espresada representacion á ocupar la silla del Gobierno todo el tiempo que falta para completar los dos años por que fué electo el saliente, y protestandole al mismo tiempo la firme decision en que se halla de sostener con toda energia y constancia la sagrada causa de la Federacion, estrechando con la mejor buena fé cada dia mas y mas su firme alianza con los demas Pueblos Confederados como procedente de la mas pura y sincera amistad.

Al considerar el infraescrito los nobles y patrióticos sentimientos de que se manifiesta animado S. E. el Sr. Gobernador de la Rioja tiene la satisfaccion de felicitarlo por el honor que con tan importante como acertada eleccion ha merecido de los SS. RR. de esa Provincia, y asegurarle que penetrado este Gobierno de iguales sentimientos. y de los nuevos impulsos que recibirá en ella bajo sus auspicios la Causa Nacional de la Federacion, se complacerá de prestarle toda la cooperacion que le sea posible, no solo en lo concerniente á los intereses generales de la Confederacion, sino tambien en lo que pueda convenir á la felicidad y prosperidad de esa benemérita Provincia que S. E. dignamente preside.

Dios guarde á S. E. muchos años

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz.

San Nicolas, Abril 14 de 1836———
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.———

Felicita á S. E. en el aniversario del ascenso al mando de la Provincia.

Exmo. Sr.———

El infrascrito por sí y á nombre del benemérito vecindario que preside, tiene el honor de felicitar á V. E. en el fausto dia 13 de Abril, aniversario de su elevacion al mando de la Provincia. El acierto que tuvo la H. S. de RR. al confiar á V. E. la salvacion de nuestros derechos, ha sido justificado por los inmensos trabajos que ha emprendido en este primer periodo de su Gobierno.

Consagrado V. E. todo entero á cicatrizar las herjdas que manos aleves habian abierto en el corazon de la Pátria, no ha pasado un dia sin mejorar su situacion á favor de sus sabias y bien combinadas providencias. Convencido el infraescrito de estas verdades, identificando sus sentimientos con los de este vecindario y con acuerdo del Sr. Cura y el Comandante Militar, ha celebrado este dia con una solemne Misa y Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso, por habernos dado en V. E. el *hombre* que la Pátria necesitaba, ordenando al mismo tiempo tres noches de iluminacion y regocijos públicos. Quiera V. E. aceptar estas sinceras demostraciones como una prueba de la gratitud y benevolencia de los empleados y vecinos de este ciudad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.———

ANDRES SEGOVIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836———
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.———

Al juez de paz de San Nicolas de los Arroyos.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para manifestar al juez de paz de San Nicolas que S. E ha recibido con satisfaccion la nota de 14 del presente que le ha dirijido, felicitándole por sí y á nombre de ese benemérito vecindario en el aniversario del dia en que se recibió del mando de la provincia, siéndole muy grato á S. E. que se haya celebrado misa de gracia y Te Deum al *Todo Poderoso* el dia del aniversario, porque en efecto con su poderoso auxilio ha sido que ha conseguido reparar en cuanto ha sido posible los terribles males que afligian a la patria é igualmente con la cooperacion de todos los buenos ciudadanos que han ayudado á la autoridad en sus trabajos
El infraescrito lo comunica al Juez de paz de San Nicolas para que lo haga saber al vecindario.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

ENTRE-RIOS.

Habiendo sido constante el voto de la provincia de Entre-Rios por el sistema sagrado de Federacion el cual ha sostenido á costa de inmensos sacrificios, es del deber de sus representantes, consignarlo en todos los monumentos y documentos clásicos de la misma provincia, á fin de llenar y satisfacer de un modo público los deseos de todos sus habitantes. Por estas fuertes consideraciones la H. Sala de Representantes en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha venido en sancionar la presente

LEY.

Artículo 1. En el escudo de las armas de la provincia se pondrá el siguiente lema, *Federacion, Libertad y Fuerza.* Este mismo lema llevarán sus sellos de armas.
2. Comuníquese al P. E. para su mas exacto cumplimiento.
Sala de sesiones en el Paraná á 16 de Marzo de 1836.

Jose Maria Urin.
Celedonio José del Castillo, secretario.

Parana, 17 de Marzo de 1836.———

Cumplase la antecedente Ley, publíquese por Bando, fijense copias en los lugares de costumbre, y circulese á quienes corresponda.

ECHAGUE.

Evaristo Carriegos.

Corresponde al original.—Carriegos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1836.———

Conforme el Gobierno con el dictámen del Asesor General, apercíbase sériamente por medio del Oficial Mayor de Relaciones Exteriores á D. Blas Despouy por su reprobada é indisculpable conducta; y de conformidad al decreto vigente de 1.° de Julio de 1822, dejando copia de su último escrito para archivarse en dicho Ministerio, rómpase, é inutilízese por el Escribano Mayor de Gobierno y á presencia de Despouy. el presentado por este: publíquese esta resolucion en desagravio de la ofensa pública, inferida en el escrito citado, al Asesor de Gobierno, que lo era en la época que expresa Despouy el Dr. D. Manuel Insiarte. Y para que el expediente siga su curso por el Ministerio competente, pase á Escribania Mayor de Gobierno, archivándose en el Ministerio de Relaciones Exteriores la nota del Sr Cónsul General de Francia, con la resolucion original del Gobierno, despues de haberse agregado á dicho expediente copia autorizada por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, así de aquella nota, como de esta resolucion; y á fin de evitar toda siniestra inteligencia, y para que el Sr. Cónsul General de Francisca informado de los justos motivos que han impulsado al Gobierno á adoptar esta resolucion, sobre un asunto en que el dicho Sr. Cónsul ha sido sorprendido por Despouy, prestándose con la mejor buena fe á elevar la solicitud de este, diríjasele por el mismo Departamento de Relaciones Exteriores copia autorizada del dictámen del Asesor General, y de esta resolucion, y por cuanto interesa al crédito del Gobierno esclarecer la pérdida de los autos que asegura Despouy, y el modo como estos pasaron á sus manos en el estado que tienen, formese expediente por cuerda separada, el cual deberá encabezarse con copia de la nota del Sr. Cónsul General de Francia, del dictamen del Asesor y de este Decreto, pasandose en seguida al Ministerio Fiscal para que pida lo que corresponda al objeto indicado.

Rúbrica de S. E.

Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN CELEBRIDAD DEL DIA

13 DE ABRIL.

Ven ó Génio Argentino, y de tu fuego
Enciende nuevamente el alma mia,
Mi espíritu te invoca, ven te ruego;
Cantar quisiera á tan plausible dia,
Pero la ingrata Musa, no le inspira
Acordes écos á mi amada lira.

Préstame tu favor bella Polimnía,
Para que pueda con sonoro tono
Encomiar la Virtud y Valentía
Del Héroe que ha sentado ya en el trono
La augusta Libertad é Independencia,
Que dejará á la Patria por herencia.

Amaneció de luz y gloria lleno
Este dia por todos suspirado.
ROSAS nos restituye al goce pleno
De las leyes que habiamos dictado,
Y sentado en la silla del Gobierno,
Hace temblar las furias del Averno.

A esa cruel logia de Unidad insana
Causa funesta de nuestros destinos,
Que aleve, cruel, sangrienta, é inhumana
Se convirtió en vil horda de asesinos
De la Pátria Argentina cuyo suelo
Venganza le pidió al justo Cielo.

Y fué entonces que Jupiter tonante
Cedió á ROSAS sus rayos poderosos,
Cuyo eléctrico fuego en un instante
Aterró la Unidad que pavorosos
Se ocultan de la vista justiciera
Del Héroe que los sigue en la carrera.

Desde ese dia grato y halagüeño
La industria revivió, y el corbo arado
Surca la tierra con fogoso empeño,
Deshaciendo el terron duro y helado
De los campos á dó naturaleza
Nos prodiga sus frutos y riquezas.

Desde entonces tambien el hacendado
Reune su ganado diligente,
Que del todo tenia abandonado,
Y vive en soledad tranquilamente
Bendiciendo la mano poderosa
Por quien órden y paz disfruta y goza.

Ciencias, artes, comercio, todo, todo
Renació en este dia lisongero,
Que celebrar quisieramos de modo
Que su recuerdo fuera duradero,
Reflejando su luz los horizontes
Del hondo valle á los soberbios montes.

Por él la Libertad hemos logrado,
Por él gozamos este don divino
Que el déspota unitario habia usurpado
Para hacer mas cruel nuestro destino;
Por él tenemos del Gobierno al frente
Al Héroe de virtud mas eminente.

Yo te saludo ¡ ó amada Patria mia !
Lleno de admiracion, lleno de gozo
En el aniversario de este dia
Que brilla mas que todos magestuoso
Dando asunto á la fama que pregona
Tu Libertad de la una á la otra zona

OCTAVA.

Este es el dia, bravos Argentinos,
Que eterno debe ser en la memoria;
El fijó de la Patria los destinos,
Y brilló del gran ROSAS la alta gloria.
El abrió al patriotismo los caminos
Que la anarquia obscureció á la historia;
El destruyó su trono en un momento
Como humo denso que disipa el viento.

¡Viva la Federacion!

ODA
AL MERITO
DEL EXCELENTISIMO SEÑOR.
D. ESTANISLAO LOPEZ
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA
PROVINCIA DE STA. FE.

Númen que inspiras sin cesar mi canto
Celeste Virazon, estro brillante
Del ingenio Argentino ¡ O y cuanto
Vuetro auxilio deseo en este instante
Para elogiar al que desde la cuna
Fué hijo de la victoria y la fortuna.

Mas qué podré decir que elogio sea
Al mérito y virtud que ha desplegado
El héroe á quien mi musa hoy desea
Dejarlo en los anales consignado,
Para eterno recuerdo y alta gloria
De nuestra noble y brillante historia.

¿ Cantaré su valor y patriotismo,
Sus virtudes, sus triunfos y trofeos,
Con que en tantas campañas su heroismo
Llenó las esperanzas y deseos
De la patria feliz y afortunada
A quien tiene su vida consagrada ?

¿ Cantaré la uniforme consecuencia
La sincera amistad que ha conservado
Con el ilustre ROSAS que en la ausencia
Mas y mas su cariño han estrechado;
Porque las almas nobles y virtuosas,
Simpatizan y se hacen misteriosas ?

¿Cantaré el noble empeño que ha tomado
En perseguir los crueles unitarios,
Que el honor de la patria han mancillado
Con crímenes atroces sanguinarios,
Obligandolos á huír del patrio suelo
Que dejaron envuelto en llanto y duelo ?

Sin duda que seria magestuoso
El cuadro que estos hechos dibujara
Así como el poeta que dichoso
En versos sus acciones detallara,
Mas, no yo que en rústico instrumento
Solo admiro y no esplico lo que siento.

Mas que importa, señor, si ya tu fama
Corre la esfera de uno al otro polo
Publicando la nobleza de alma
Con que Jove a tu pecho dotó, solo
Para ser de la patria federada
Su égide y su custodia respetada.

Sigue, sigue tu marcha magestuosa
Al heroe del desierto siempre unido,
Y asi será la patria mas dichosa
Viendo este nuevo estado constituido
Libre de oscilaciones y zozobras
Y de la horda unitaria y sus maniobras.

Que yo entretanto con fogoso aliento
Cantaré tus virtudes por do quiera
Sin mas aspiracion que un sentimiento
De eterna gratitud hasta que muera
Pues si nombre de libres hoy tenemos
A tí y Rosas este bien debemos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Alma Federacion que desde el Cielo
Descendeis imponente y victoriosa
Para fijarte en el plateado suelo
Por órden soberana y misteriosa ;
Sigue, sigue de tu marcha el vuelo
Para hacer á la patria mas dichosa,
Bajo la direccion del argentino
A quien tiene confiado su destino.

Feliz puedes llamarte patria amada,
En medio de los riesgos que has corrido,
Pues ha llegado la hora señalada
En que el bando unitario ha sucumbido :
El vaga en tierra estraña abandonado,
Despreciado tambien y envilecido :
El entregado a acciones vergonzosas
Los laureles envidia del gran Rosas.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas		124
	Pátrias	121
PESOS Españoles		7 6
	Pátrios	7 3½
PATACONES		7 6
MACUQUINO, de cordon		7 2
	cortada	7

FONDOS PUBLICOS del 6 pct.		75 á 72
ACCIONES DEL BANCO		160 á 165
CAMBIO sobre Inglaterra		6¼ peniques
	Francia	á 73 cent.
	Estados Unidos	7½ por peso.
	Rio Janeiro	375 por cto. prem
	Montevideo	87 ½ patacon

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 19

D. Francisco Barreda, Mendoza
Saturnino Banii, Montevideo
Juan Madero, id.
Pedro Gascoyne, 1 sirviente, Bahia Blanca.
Manuel Joaquin, Montevideo.
Diego Gonzalez, Paisandú.
Gregoria Gonzalez, Montevideo.

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Dia 6.

De la Ensenada ha conducido don José Liendro 137 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, à don Hipólito Piñero. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Manuel Campos 26 cabezas, compradas por el mismo—20 á don José Isabel Islas, 6 á Doña Manuela Moutesdeoca. Para abasto.

Dia 7.

De Dolores ha conducido don Gregorio Rivero 178 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente—120 á don Jacinto Machao, 10 á don Julian Rodriguez, 7 à don Eduardo Ornos, 1 á don Matias Ramos, 4 á don Gregorio Diaz, 17 á don Dalmacio Suarez, 19 á don Santiago Maldonado. Para abasto.

Dia 8.

De Ranchos ha conducido don José Arroyo, 103 cabezas, compradas por Joaquin Badia, á Joaquin Suarez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Juan Olivera 81 cabezas, compradas por don Pablo Alegre—81 á don Martin Faramiñan, 2 á don José Lopez, 1 á don Manuel Romero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Reinoso 63 cabezas, compradas por don José Maria Montenegro—5 á don Baustista Garcia, 3 á don Pantaleon Reinoso, 41 á don Francisco Marquez, 3 á don José Toranza, 4 á don Pedro Montesdeoca, 7 á don Zacarias de la Canal. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Justo Videla 44 cabezas, compradas por don Manuel Benavente—41 á don José Ambiceta, 3 á don Justo Videla. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Geronimo Monroy 415 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente—184 á Agustin Acosta, 3 á don Anselmo Saenz Valiente, 10 á don Martin Santos, 9 á don Manuel Tovares, 212 á don Juan Pardo, 56 á don Manuel José Tovares, 36 á don Gervacio Rosas, 2 á don Juan Ramon Esciza, 4 don Eustoquio Diaz-Velez, 1 á don Francisco Saenz-Valiente. 1 á don Vicente Llanos. Para saladero.

Dia 10.

De la Magdalena ha conducido don Luis Flores 85 cabezas, compradas por don Patricio Carrasco—11 á don Fermin Barrios, 69 á Juan Migues, 3 á don Estanislao Migues, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Francisco Franco. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Matias Amalla 28 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente, á don Gregorio Palma. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan Guzman 379 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—8 á don Victorio Pazos, 8 á don Alejandro Frias, 15 á don Jose Cabrera, 1 3 á don Martin Campos, 19 á don Juan Pila, 136 á don Francisco Suarez, 19 á don Leandro Lopez, 53 á don Crisóstomo Girado. Para saladero.

Dia 11.

De Quilmes ha conducido don Domingo Casao 400 cabezas, compradas por don Jonatas Downes, á don Juan Francisco Correa. Paro saladero.

Dia 12.

Del Monte ha conducido don Ramon Arias 107 cabezas, compradas por don Martin Santacoloma, á don Dionicio Uriaquiola. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Simon Villegas 147 cabezas, compradas por don Cándido Oromí, á don Eustoquio Diaz-Velez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Silvestre Perez 144 cabezas, compradas por don Joaquin Ba ia—132 á don José Herrera, 4 á Bernardo Canales, 8 á don Ramon Leguisamon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Bernardo Diaz 163 cabezas, compradas por Salvador Gonzalez—8 á doña Josefa Batalla, 8 á don Joaquin Batalla, 48 á don Marcos Ximenez, 4 á don Inocencio Lara, 1 à don Francisco Marin, 85 á don Francisco Pereira, 6 á don José Pereira, 3 á doña Isidora Medina. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Rodriguez 170 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma, á don Felipe Arana. Para abasto.

De Ranchos ha conducido Antonio Pereira 364 cabezas, compradas por el mismo—257 á don Juan Planes, 42 à don Basilio Vasquez, 40 á don Cayetano Peña, 51 á don Juan Toledo, 5 á don Robustiano Isarruald, ~~32 á don~~ Domingo Garcia, 24 á don Jose Maria Dantas, 1 á don Gabriel Perez, 12 á don Antonio Pereira. Para saladero.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. E. Rodriguez, consignada á D. Ramon Idoyaga.—Cargamento : 2,145 cueros y 40 fardos de lana y tegidos del pais.

Despachos de Aduana.

Dia 19.

á Remigio G. Moreno, Plata 112.
24 barricas cigarros de Corrientes.
á Jorge Nutall, Maipú 14.
1 barrica candados de fierro, id. de bronce, estribos, cepillos para carpinteros, galopas y garlopines, moldura, toca-llaves, tornillos de cuja, 1 cajon machetes y podaderos, 14 estufas, 28 chimeneas.
á Carlos Tayleur, Ca. Maipú 45.
4 pipas ginebra.
á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
60 cuarterolas vino, 32 botijuelas aceite.
á Zumaran y Tresserra, Universidad 148
13 pipas vino, 51 cajas almendras, 28 botijuelas aceite, 2 pipas y 8 medias pipas vinagre.
á Davison, Milner, y Ca. Reconquista 33.
73 tablones.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
20 bocois loza surtida, 100 piedras de afilar.
á Rennie, Macfarlane, y Ca., Potosí 36.
17 pipas de ginebra, 11 fardos bramantes, 4 id. pañuelos, 3 id. id guarda de color, 1 cajon zaraza punzó, 6 id. id. comunes.
á D. Juan Raines.
10 cajones zarazas.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 fardos lienzos de 26 pulgadas, 3 id. id. de 28 id., 1 id. id de 27 id., 1 fardo paño de la estrella grana, 7 fardos bayetas de dos frisas surtidas.
á D. Diego Dunnett, Perú 20.
1 cajon pañuelos á cuadros, 1 id. pequin s rosados, 2 id. listados á cuadros.
á Orr y Jordan, Piedad 106.
1 cajon género para chalecos y casinetas.
á Macrakan y Jamieson, Catedral 78.
10 cajones de ovillos, 1 cajon zarazas de luto, 3 id. zarazas asurgadas, 1 id. id. de colchas, 4 id. zarazas azules 1 id pañuelos, 3 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. bayetas de pellon, 1 cajon gorros colorados, 1 id. pañuelos.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Amelia*. el 20 á las 8.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Union*, con destino á Cowes, despachado por sus consignatarios Zumarán y Treserra, Universidad 148.

Goleta dinamarquesa *Venecia*, con destina á la Habana, despachada por sus consignatarios Zumarán y Treserra, Universidad 148.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Amelia*, con destino à Liverpool, despachado por sus consignatarios Briscoe, Twyford y Ca., cargadores—R. y J. Carlisle, 1088 cueros vacunos salados, 20 fardos con 567 arrobas cerda—Guillermo Benbow, y Ca. 8 pip. y 11 medias id. sebo derretido, 733 cueros vacunos salados, 4 fardos con 450 docenas pieles de nutria—Samuel Hesse, 2 fardos con 320 docenas pieles de nutria—Nicholson, Green y Ca., 28 fardos con 4114 docenas pieles de nutria, 4921 cueros vacunos salados, 50 idem de desecho—Diego C. Thompson, 8 fardos con 282 arrobas cerda, 2 id. con 384 docenas pieles de nutria—Lavalle y Macome, 2 fardos con 100 docenas cueros de venado, 4 id. con 155 arrobas cerda—Raimundo Mackinlay, 3 fardos con 462½ docenas pieles de nutrias—Tomas Gowland, 179 cueros vacunos salados, 4 fardos con 618 docenas pieles de nutria, 10 id. con 230 arrobas lana—Dickson y Ca., 3 pipas y 9 cuarterolas con 1000 arrobas sebo derretido—Davison, Milner y Ca., 30 fardos con 600 arrobas lana, 30 id. con 759 docenas cueros de carnero—Juan Harrat é hijos, 100 fardos con 2500 arrobas lana, 30 id. con 750 docenas cueros de carnero-Hodgson y Robinson, 50 fardos con 1200 arrobas lana.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Alveferreira, de la Colonia.

Goleta paquete *Desiserio*, patron Juan Carboné, de Paisandú.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 19.

A D. Remigio G. Moreno, 181 suelas, 2 fardos cueros curtidos, 125 tirantes, 20 pares mazas, 334 cueros vacunos, 18 petacones tabaco, 24 barricas y 10 cajoncitos cigarros, 8 tablones—à D. Pedro Añese, 12 arobas sebo, 4 docenas cueros de carnero—á D. Carlos Galo, 85 cueros vacunos, 30 docenas cueros de carnero, 15 arrobas cerda—á D. Gerardo Fischei, 130 arrobas lana, 80 id. sebo, 28 cueros vacunos, 45 rayos de carretas, 8 arrobas grasa, 8 carradas leña—á D. Antonio Supirichi, 60 docenas cueros de nutria—á D. Gregorio Martinez, 250 fanegas trigo—á D. Luis Acosta, 400 cueros vacunos, 50 docenas nutrias, 500 astas, 18 arrobas grasa, 6 id. cerda, 12 carradas leña—á D. Bernardo Gustaldo, 600 fanegas cal, 50 pipas aceite de potro, 60 chiguas lana, 3 id. cerda, 48 docenas cueros de carnero—á D. Domingo Gandulfo, 220 fanegas cal, 140 docenas cueros de nutria, 30 chiguas lana, 2 id. cerda, 700 docenas nutrias, 161 cueros vacunos, 30 id. de caballo, 5 fardos cueros de carnero—á Don Manuel J. Rivero, 17 atados pieles de nutria, 26 carradas leña—á D. Jose Cartelle, 90 fanegas ceniza—á D. Macedonio Moreno, 390 cueros vacunos, 60 arrobas cerda—á D. Antonio Gotuzo, 8 carradas leña, 23 cueros vacunos, 4 barricas sebo—á D. Juan Carbone, 290 patacones, 36 barricas sebo. 8 cueros de caballo, 3 chiguas cerda, 32 arrobas grasa.

AVISOS NUEVOS.

¡Atencion al Aviso!

SE vende una estancia al otro lado de la Laguna de Chascomus : darán razon de ella al lado de la casa No. 256 calle de la Biblioteca. a 203p

---

Aviso.

EL Sr. Preceptor de primeras letras que necesite un ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Sr. D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria No. 193

Tambien enseña el idioma inglés, geografia, y teneduría de libros.

a20 tfc

Para Montevideo.
(SALDRA EL SABADO A LAS 4)

La Goleta paquete oriental AGUILA SEGUNDA, la cual admite caaga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alejandro Martinez. ó á su capitan D. M. Soriano, calle del Parque No. 32. a20 3p

---

Se Necesita

UNA ama de leche. En la calle de Belgrano No. 112 se encontrará con quien tratar. a20 3p

---

El Recopilador.

PERIODICO semanal que se publicará en el mismo modo y forma del MUSEO AMERICANO, al cual podrá servir de continuacion, con la única diferencia que las láminas se darán por separado, impresas en excelente papel.

El primer número de este papel saldrá el Sábado 7 del entrante mes de Mayo, y sucesivamente todos los Sábados en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No.* 17, adonde se reciben subscripciones á los precios siguientes, á saber :

Por un año.........	$32
Por seis meses......	20
Por tres meses....	12
Por un mes.........	5

NOTA.—En dicha casa se reparte *gratis* el prospecto. a20 tfs

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas de Varones, se apersonen en dicho Departamento, á percíbir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Abril, y perteneciente al mismo mes.

Bue os Aires, Abril 18 de 1836.

Luis Aldao.

Interesante.

La casa No 120 calle del Parque se vende; en ella hay con quien tratar. a20 3p

---

Se alquilan

UNOS almacenes en el Bajo de la Alamed ; se encontrará con quien tratar en la calle de Belgrano No. 112. a20 3p

---

Se necesita

UNA persona inteligente y de confianza, para repartir un papel una vez por semana, en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a20 tfs

---

Quinta.

SE desea alquilar una quinta chica y de recreo, ó bien algunas piezas en una quinta que no diste mas de una legua del pueblo.—Calle de la Catedral No. 17, se encontrará con quien tratar. a30 tfs

---

A los que compran Plata labrada.

SE ha desaparecido un mate de plata con peso de 11 á 12 onzas, de hechura moderna : en lo interior del pié tiene una marca con el nombre de *O aguer*; la persona que dé noticia cierta de su paradero, ó lo entregue en la casa Plaza de la Victoria No. 23, será gratificado con todo su valor, pues hay el mayor interés en descubrir quien lo ha substraido. a20 3p

---

Jabon Rubio

DEL ya conocido entre los consumidores por de superior calidad, sigue vendiéndose en la calle de la Reconquista No. 107, y en cantidades mayores se pondrá en casa de los compradores. a20

Salchichon
De Boloña,

DE superior calidad se ha recibido en el almacen calle de la Florida No. 41, esquina de la calle de la Piedad. a20 3c

---

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a20

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados. Abril 19 de 1836.

CAVELLO.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 172 se alquilan colchas y cortinas de damasco punzó, asi como banderas para la funcion de la Residencia. 1p

---

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme. au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No. 130 *ou au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresse: á toute heure de la journée.*

Aviso.

Se compra una chacra ó quinta productiva, dando algun dinero al contado, y plazos para el resto. Se dán 5,000 pesos de la deuda clasificada por una casita. Se cambia una casa grande por otra mas chica, 6 por una buena chacra ó quinta. 1p

---

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta
☞Precio $5.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 163.

Hoy Miércoles 20 del corriente se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores.

Un piano perpendicular con averia recien desembarcado. A las 11.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

El Jueves 21 del corriente se rematarán indispensablemente al mejor precio por cuenta de aseguradores

10 fardos bramantes averiados
400 piezas liensillo averiado
3 cajones zarazas finas fondo obscuro
idem
paños finos y regulares
bayetas para forros
franelas, fajas de lana
camisetas de lana
medias de colores y algunos otros efectos.

A las 11

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

El jueves 21 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes de algodon anchos y muy finos, pañuelos punzoes de algodon, mahones amarillos, algunos listados para camisas y paños muy finos con adicion.

EN SEGUIDA,

Se rematarán una pacotilla de paños de cuatro calidades, media de lana rayadas para hombre, paños punzoes, coletas aplomadas, anascotes negros y azules, cocos blancos lisos finos, panuelos de reboso fleco de lana, algunos géneros de seda, camisetas de punto de lana, paños granas finos, flecos de lana para ponchos y otros diversos efectos.

POR EL MISMO.

De muebles.

El viernes 22 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana en la calle de Balcarce, num. 42, una cuadra antes de llegar á la aduana, y como perteneciente á una familia, que regresa para Europa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes—

SALA.

Un hermoso piano de buenas voces, un sofá, 8 sillas con almohadones de tafilete y algunas de brazos, 2 mesas chicas de caoba, una alfombra de triple, 2 cuadros, un espejo, un hermoso ropero de jacaranda con guarda libros, de puertas vidrieras, 3 alzapies forrados en rizado para iglesia.

OTRO CUARTO.

Una mesa de caoba de comedor como para ocho personas, 14 sillas de madera, 2 bancos, 1 lavatorio, y mueblecillos para libros, un juego de loza para té.

DORMITORIO.

Dos cujas vestidas y colchones, 2 cómodas, algunas sillas, una mesa y un tocador, un lavatorio.

COMEDOR.

Una mesa chica, otra id., 6 sillas de madera americanas, una alacena de pino, 1 id. mas grande color caoba, una estufa de fierro con guarda fuego &c., 1 lavatorio, 1 cetera de mesa, algunos vasos, copas y loza, y otros útiles de uso de mesa, y una mesa, ollas y otros pertrechos de cocina &c. &c.

POR EL MISMO.

De dos fincas en buen paraje.

Para el jueves 28 del corriente á las 11½ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las dos siguientes fincas que por tener que hacer division entre sus herederos se han formado las tasaciones muy bajas para hacer efectiva la venta. Una casa almacen bien edificado, en la calle de Maipú No. 147 que quedó por fallecimiento de la finada Sra. Da. Francisca Ambrod y Alcina. Otra casa barraca, en la calle del Cerrito No. 14 perteneciente á la espresada finada. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion, y de los inventarios, pueden ocurrir á la espresada casa de martillo.

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaur-gaiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool

Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig

"AMELIA"

237 Register Tons,
WILLIAM WILSON ROE, Master,

Has only room for from 2 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess Briscoe, Twyford & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

CARRABOO

211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have good despatch. For freight of the remainder of cargo, or passage, apply to her consignees Mess. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers
m19 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S B. Mangendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*

"SEA NYMPH"

159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship

"WILLIAM PENN"

305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 5 , calle de la Paz

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened

AMERICAN BARQUE

"ELIZABETH,"

300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool

(Direct)

PASSAGE ONLY.

The *very fast sailing* A. 1. British built Schooner

"LAPWING"

J. C. OSBORNE, MASTER.

Will sail about the 0th. inst. (wanther permitting) & can accommodate two or three passengers very comfortably. For terms apply to the consignees Messers. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper and copper fastened Belgian Galeot

"ANTONIUS"

224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER.

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

PARA

Amberes.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre galiota Belga

"ANTONIUS"

De 224 Toneladas – su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegman y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. *British built Brig.*

MARY,

2 0 TONS REGISTER.
GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passa , having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz

PARA PATAGONES.

Saldrá el dia 24 del corriente el Bergantin nacional JIMENO. Por flete y pasage, ocúrrase á

EDUARDO LUMB,
a16 3p Calle de la Universidad No. 74.

PARA

Soriano y Mercedes

La Goleta Nacional PALMA ROMANA saldrá para dichos destinos el Viernes 22 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 39.

a 19 4p

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifilíticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epilepcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la ultima puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, queviendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

---

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito; que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñarle con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

Se vende

UN cuarto de pulpería de poco principal, sito en buen paraje y que hace buenos diarios, se vende por necesidad de tener que ausentarse el dueño del pais

En la calle de la Victoria num. 126, darán razon. m29 15p.

Interesante.

SE necesitan cortadores de monte para una chacra. Las personas que quieran tratar, ocurran á la calle del Perú frente al No 243; igualmente se necesitan dos mugeres que quieran conchavarse para ordeñar, haciéndoles el partido de pagarles un peso por cada vaca que ordeñen al mes; las vacas que hay hoy para ordeñar pasan de 30.

a 5 6c

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,	Su precio, 4 reales cada uno.
En inglés solo,	
En frances solo,	
Y en los tres idiomas juntos - - - -	

AVISO

En la calle de Méjico No. 64, se alquilan unos altos de excelente comodidad y aseo; como tambien hay en la casa baja dos otras habitaciones adecuadas como para hombres solos, con la ventaja de no carecer de proporcion para tener caballo, en la inteligencia de que no se trepidará en que el alquiler sea equitativo.

En la de Corrientes No. 14[illegible] se alquila una buena cochera en un precio muy moderado. En la misma se desea comprar una quinta cerca de la ciudad como del precio de 10 á 12 mil pesos, y se vende otra en San José de Flores en un precio que es imposible deje de hacerle cuenta al que se convenga en comprarla. a19 3p

---

Aviso Naval.

(HAY A VENTA)

EN los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano núm. [illegible] frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25 –

Lanilla para banderas
Cabos para hacer filasticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Succia
Id. de américa
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Lonas de Rusia
Lonetas de id.
Brin de id.
Id. ingles
Estopa
Cal de la bajada
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas vacias
Piolas, plomo. a4 15p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes:—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
Id de varias calidades en botellas
Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 misterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para rebozo
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vomitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para mangos
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanices surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepillos grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Peinetas de carey para rulos
Ules en piezas
Pelo de conejo para sombreros
Mapas geográficos
Corbatas de seda
Carteras
Cajitas para rapé
Jeringas
Un surtido gennral de efectos de gusto &a
a12 tfc

AVISO.

Se desea alquilar una casa buena para familia que no diste mucho de la plaza de la Victoria. El que la tu iese para a'quilar podrá avisar en esta imprenta por medio de una esquela á A. B indicando la calle y No. que será atendida inmediatamente. a7 tfc

---

AVISO.

En la acreditada armeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 111 y 113.

Se acaba de recibir un surtido de floretes, guantes, y tapacara para aprender á jugar el florete—Escopetas de dos tiros y pistolas de la nueva invencion de Robert, pudiendo disparar quince tiros en un minuto.—Tienen siempre un surtido de escopetas de uno y dos tiros; pistolas de todas clases, sables y espadas, cota de malla, puñales, morrales para la caza, pólvora, municion, sebas &c. a9 15c

---

SAL DE SETUBAL.

HAY como trescientas fanegas de venta, y se hallan en la Ciudad. E que quiera toda la partida ó parte de ella vease con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

Se necesita

Para alquilar una casita ó parte de una casa que sea independiente para hombre solo; si fuese en altos se dará la preferencia. Darán razon en esta oficina. a 19 3p

---

Se vende

SAL de una calidad superior á un precio equitativo y en cantidades al gusto del comprador. En el saladero conocido por el de Zevaleta encontrarán con quien tratar. a19 3p

---

Aviso Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 1 , con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un hermoso corredor en el tercero, tres zaguanes, dos lugares y una hermosa escalera para salir á la azotea debajo de techo, un horno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventana con cristales. Tambien se vende un corralon grande todo cercado de pared, con puerta á la calle del Comercio. Dos ranchos con su sitio muy bueno en la calle de Chacabuco. Otro en la calle de Europa frente y fondo completo. Otro en la calle de Chacabuco y San Juan formando esquina.

Quien se interese ocurrirá á la casa de Martillo de D. José Julian Arriola calle de la Reconquista No. 14.

Igualmente hay un armazon y un mostrador para almacen ó tienda. Quien lo necesite ocurrirá á la misma casa. a7 8

Interesante

A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 4, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

---

INSTRUCTORES.

SE avisan á los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 co respondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parich: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego Cajitas de obleas coloradas y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Azpuru . Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Aviso.

Las pulperias de la testamentaria del finado D. Tomas Giralde., se venden. Los interesados en comprarlas se pueden ver con sus albaceas.

Están situadas en las calles siguientes—
La 1ª en la calle del Temple No 155.
La 2ª calle de la Esmeralda No. 176.
La 3ª calle de Suipacha No 203. tfc

¡Viva la Federacion!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate en pública subhasta, por el término de un año, á las puertas de la casa Central del Departamento á las 5 en punto de la tarde del Viernes próximo 2. del corriente, la recaudacion del derecho del Mercado del centro y plazas exteriores, previniéndose que hasta las ocho de la noche solamente se admitiran propuestas bajo el concepto que ninguna deberá bajar d *setenta mil pesos al año,* en razon del aumento que se ha hecho en el Arancel de Derechos de aquel establecimiento, debiendo realizarse los pagos por el rematador los dias 7, 15, 23 y último dia hábil de cada mes.

Los Derechos arriba mencionados serán los siguientes.—

Carretas, carretillas y todo carruage de carne, verduras. comprendiéndose en estas el tomate, chauchas, zapallos tiernos, agis, alcabuciles, choclos, &c. pagarán.............. ..6 rs.

Carretas y carretillas de frutas de todas clases sin excepcion ninguna.. 6 rs.

Idem, idem, de otros comestibles, como son zapallos en sazon, batatas, papas, cebollas de cabeza, maiz, cebada y menestras secas........ ... 3 rs.

Arganas de todas clases incluso los cargueros de cerdo y carnero....... 1½ rs.

Vendedores de aves, mondongo, huevos, quesos, grasa y manteca.... 1½ rs.

Siendo mugeres ó inválidos. .... 1 rl

Revendedores de los renglones expresados en los 2 artículos anteriores 3 rs.

Vendedores de pescado siendo propietarios....... .... 3 rs.

Revendedores de pescado........ 6 rs.

Idem de fruta que no tengan puesto de a'quiler................. 9 rs.

Vendedores de cordero que tienen puesto y sacan mesa............... 4 rs.

Mesas de los que no tienen mesa ni cuarto.... .... 3 rs.

Tipas, tableros, ó canastillos sueltos de frutas de todas clases........ ½ rs.

Plazas Exteriores.

Carretas y carretillas de carne el dia que venden....... .... 1 r.

Idem de frutas........ . ... 1 r.

Puestos de verdura en las plazas.. 1 rl

Por cada res de charque que se introduzca.... ... ... 3 rs.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836.

Para Salta.

Un coche saldrá si falta del 25 al 30 del corriente, y ofrece dos asientos para Santiago, Tucuman y dic. o destino. Los Sres. que quieran ocuparlos ocurran á la calle de la Florida No. 76. a19 3c

---

La Sastreria

DE *J. A. MAYER,* se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm 50 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires, Abril 5 de 1836. a6 1mp.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocúrrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfh.

AL PUBLICO.

HALLANDOSE el que subscribe en cuestion con su esposa legítima Da. Susana Maguire de Wilson, hace saber que no es responsable de los créditos ú obligaciones que ella haya contraido desde el 7 de Abril de 183 .—Asimismo hará que se anulen las ventas ó cualesquiera otros actos que sean en su perjuicio, que hubiere ejecutado desde esa fecha, y los que en adelante celebrare.

Buenos Aires, Abril 16 de 1836.
a19 3p *Guillermo S. Wilson.*

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

---

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter paramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses á esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes—

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado

GUILLERMO GIBSON M D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pennsylvania.

SEÑOR.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo á la calle de la Paz núm 136. a6 tfc.

HERNIA.

NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR:—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 36 calle de la Paz. a6 tfc

---

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 6. m23 1ms

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.